



# Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.

6-NOVIEMBRE-2018

En Castilleja de la Cuesta, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 09:45 horas del día arriba mencionado, se reúne la Mesa de Contratación Municipal, con los siguientes asistentes y Orden del Día que se cita a continuación:

### ASISTENTES:

Presidenta: D<sup>a</sup>. M. José Lobo Suárez. Órgano de Contratación  
Vocales: D. Francisco Carmona Palma. Unidad de Contratación.  
D. Francisco J. García González. (Mando Intermedio Obras y S<sup>o</sup>).  
D. Manuel Martín Navarro (Secretario General del Ayto.)  
D. Juan Pascual Molina Garrigós (Interventor General del Ayto)  
Secretaria: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego (Funcionaria-Admva Ayto)

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1.-CONTRATACIÓN OBRA "REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DE SEGURIDAD EN PARQUES INFANTILES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

De orden de la Presidencia se da cuenta e informa del expediente de referencia y promovido en virtud de acuerdo adoptado por Resolución del Órgano de Contratación N<sup>o</sup> 727/2018 de 26 de septiembre, en el que aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obras, que tiene como objeto la ejecución de **REPARACIÓN DE PAVIMENTOS DE SEGURIDAD EN PARQUES INFANTILES**, (REMANENTE DE TESORERÍA 2017), según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, con un presupuesto base de licitación de las obras, sin incluir IVA, **asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (41.322,04 €)**. El importe del IVA que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de **"OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS" (8.677,63 €)**, haciendo un presupuesto total de licitación IVA incluido: **"CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS" (49.999,67 €)**, y que tendrá aplicación en la partida presupuestaria 1710.61923; con un plazo de ejecución **TRES SEMANAS**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.**

Código Seguro De Verificación:	6pJoQHO/4XY1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	06/11/2018 13:09:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6pJoQHO/4XY1D9Dxmru35g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6pJoQHO/4XY1D9Dxmru35g==</a>			



## Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta


Vista la recomendación de la Junta Consultiva de contratación pública del estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y al objeto de favorecer la competencia y la concurrencia de licitadores, la mesa de contratación entiende que debe permitirse en aplicación de uno de los principios esenciales de la contratación pública, presente en el artículo 1 de la ley 9/2017, de contratos del sector público y que exige mantener la libertad de acceso a las licitaciones, que la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar pueda realizarse en la forma establecida con carácter general en la ley, hasta en tanto en cuanto la situación coyuntural de imposibilidad en el registro permanezca vigente, para lo que habrá que estar a las próximas comunicaciones de la citada junta consultiva.

La Mesa procede a la revisión de la documentación requerida a la empresa propuesta para la adjudicación (OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.)

Vista la documentación presentada por la empresa, se le da conformidad a la misma, observándose la falta de presentación de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil en vigor cuya actividad asegurada cubre los riesgos derivados de la ejecución de este contrato, por todo ello y en virtud de lo establecido en el Anexo I (Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar), deberá aportar la póliza correspondiente con carácter previo a la formalización del contrato.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 09:55 horas del día al comienzo indicado,

La Secretaria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6pJoQHO/4XY1D9Dxmru35g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Chaves Villadiego	Firmado	06/11/2018 13:09:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6pJoQHO/4XY1D9Dxmru35g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6pJoQHO/4XY1D9Dxmru35g==</a>			